



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

ACUERDO No.

070

DE 2009

20 OCT. 2009

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 0039 de 2009, Artículo 13.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 039 del 17 de junio de 2009, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación no reconocidos ni medidos de la Universidad ante Colciencias, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecnológico social y productivo.

Que con objeto de ajustar el desarrollo de los proyectos dentro de la anualidad presupuestal, se requiere adicionar un semestre académico para la ejecución de los trece (13) proyectos de investigación.

Que el Consejo Académico previo análisis, consideró pertinente modificar el artículo 13 del Acuerdo No. 039 del 17 de junio de 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR el Acuerdo No. 039 de 2009, Artículo 13, el cual quedará así: "CRONOGRAMA: ajustarlo a la vigencia fiscal para la ejecución de los Proyectos de Investigación". Este cronograma hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 20 OCT. 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

B.H.O.
BMVB/Olga Patricia Luque G.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 AÑOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ACUERDO No. 039 y No. 070 DE 2009

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría académica. Oficina de Investigaciones.	Julio 16 de 2009.
2	Recepción de proyectos y elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad. Comité ad-hoc.	Julio 16 a diciembre 4 de 2009.
3	Cierre de convocatoria y elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de facultad. Comité ad-hoc.	Diciembre 4 de 2009.
4	Preselección de proyectos por el Comité de Investigación de Facultad y envió de los mismos a la Oficina de Investigaciones. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad. Comité ad-hoc. Jefe Oficina de Investigaciones o delegado. Un docente investigador de cada facultad. Par evaluador temático interno o externo.	Diciembre 7 a 15 de 2009.
5	Selección de pares académicos externos de la base de Colciencias o del MEN, para la evaluación de proyectos y envió a las facultades. Elaboración del acta respectiva.	Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de Facultad.	Enero 18 a Febrero 1 de 2010.
6	Visto bueno del Comité de Investigación de Facultad a la lista de pares seleccionados por la Oficina de Investigaciones.	Comité de Investigación de Facultad. Comité ad-hoc.	Febrero 1 a 12 de 2010.
7	Contacto y envió de proyectos a pares académicos externos.	Oficina de Investigaciones. Vicerrectoría Administrativa.	Febrero 15 a Marzo 5 de 2010.
8	Evaluación de proyectos por pares académicos externos.	Pares Externos.	Marzo 8 a Abril 9 de 2010.
9	Seguimiento y recepción de conceptos de pares.	Oficina de Investigaciones.	Abril 12 a 30 de 2010.
10	Presentación de proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración de acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	Mayo 3 a Mayo 7 de 2010.
11	Envío de proyectos seleccionados a Consejo Académico para su estudio, aprobación de presupuesto y presentación de Acuerdo.	Consejo Académico.	Mayo 10 a 21 de 2010.
12	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados.	Vicerrectoría Académica. Consejo Académico. Oficina de Investigaciones. Secretaría General.	Junio 4 de 2010.
13	Devolución de Proyectos no aprobados.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones.	Junio 4 a 10 de 2010.
14	Recepción de solicitud de requerimientos para la ejecución de los proyectos aprobados.	Docentes Investigadores.	Junio 15 a 30 de 2010.
15	Envío cuadro de requerimientos a la División de Servicios Administrativos para su adquisición o compra.	División de Servicios Administrativos.	Julio 25 a 30 de 2010.
16	Iniciación del proyecto.	Grupos de Investigación. División de Servicios Administrativos. Oficina de Investigaciones.	Enero de 2011.